

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA, 10 DIC. 2001

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

RES. HD. N°

980-01-7

EXPTE.N° 4.112/00.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna Mónica Noemí Flores Klarik, tramita la aprobación de su Trabajo de Tesis de Licenciatura en Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que por Res.H.N° 497/00 se aprueba tema de tesis y se designa a la Lic. Sonia Alvarez, Directora de Tesis;

Que por Res. HD.N° 841/01 se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis de la alumna M. Flores Klarik;

Que, los miembros del Jurado aprueban el trabajo de tesis y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 13 de diciembre de 2001 a horas 16,00;

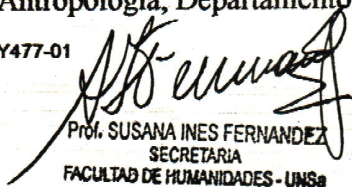
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

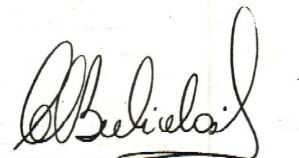
ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designados por Res.HD.N° 841/01, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 13 de diciembre de 2001, a horas 16,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura **"LA CONSTRUCCION DE SALTA 'LA LINDA'. APUNTES PARA UNA ANTROPOLOGÍA DEL TURISMO"** de la alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Mónica Noemí Flores Klarik, LU.n° 700.990.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos y CNEH.

Y477-01


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa





Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa